

REVISTA DE DERECHO NOTARIAL

(PROPIEDAD DE LOS COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA)

DIRECTOR

RAFAEL NÚÑEZ-LAGOS

Notario de Madrid.

SECRETARIO

Pío CABANILLAS GALLAS

Notario y Letrado de la D. G. R. y N.

CONSEJO DE REDACCION

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Director General de los Registros y del Notariado,

D. JOSÉ ALONSO FERNÁNDEZ

Presidente de la Junta de Decanos y Decano del Colegio de Madrid, don Julio Albi Agero.—Don Enrique Gabarró Samsó, Decano del Colegio de Barcelona.—Don Francisco Palá Mediano, Decano del Colegio de Zaragoza.—Don Julián Dávila García, Decano del Colegio de Granada.—Don Ramón María Roca Sastre, Notario de Barcelona.—Don Enrique Giménez-Arnáu, Notario de Madrid, y don Sebastián Moro Ledesma, Letrado de la D. G. R. y N.

S U M A R I O

I. ESTUDIOS.

Página

Núñez-Lagos (Rafael).—El pasado y su prueba. (Valor confesorio del instrumento público)	7
Lacruz Berdejo (José Luis).—Bienes comunes y bienes privativos en el régimen matrimonial aragonés	25
Bärmann (Jhon).—Sobre la dogmática del condominio (Coproiedad por pisos)	159
Sapena Tomás (Joaquín).—El sindicato de accionistas en nuestro Derecho vigente	187
Moreno Quesada (Bernardo).—La oferta del contrato	213

II. FORMULAS Y PROBLEMAS DE PRACTICA NOTARIAL.

Uriarte Zamacona (Justo).—Aspectos predominantemente notariales de los arbitrajes de Derecho privado	257
Intervención estatal en la contratación sobre montes, minas y buques.—Colegio Notarial de Barcelona	301
Hipoteca de maquinaria industrial.—Colegio Notarial de Barcelona	309

III. JURISPRUDENCIA.

El artículo 103 de la novísima Ley de Arrendamientos urbanos (Nota a la Sentencia de 21 de marzo de 1956), por Francisco Capón Rey	317
---	-----

	<u>Página</u>
Negocio jurídico unilateral (Nota a la Sentencia de 1 de diciembre de 1955), por Fernando Cano Jiménez	325
Indemnización por causa de muerte (Nota a la Sentencia de 17 de febrero de 1956), por Tomás Aguilera de la Cierva	335

IV. SELECCIONES BIBLIOGRAFICAS.

A) NOTAS.

«L'Imprenditore occulto» de Walter Bigiavi, por Domingo Irurzun	345
--	-----

B) LIBROS.

Andreoli (Marcelo).—«La cesión del contrato», Madrid 1956, por Manuel Fairén	365
Barassi (Lodovico).—«Instituciones de Derecho Civil», Barcelona 1955, por Manuel Fairén	369
Betti (Emilio).—«Teoría generale della interpretazione», Milán 1955, por Manuel Fairén	378
Dabin (Jean).—«Teoría general del Derecho», Madrid 1955, por Juan José de Carlos Aparicio	384
Esser (Josef).—«Grundsatz und Norm in der richterlichen Fortbildung des Privatrechts». Tübingen 1956, por José Bonet Correa	392
Lehmann.—«Tratado de Derecho civil». Parte General». Madrid 1956, por Fernando Cano y Tomás Aguilera	395
Rasi (Piero).—«Le pertinenze e le cose accessorie» Padua 1955, por Manuel Fairén	399
Roquette (Hermann).—«Wohnraumbewirtschaftungsgesetz» Tübingen 1953, por José Bonet Correa ...	408
«Anuario de Derecho Aragonés» Zaragoza, Tomo VII. Espinar Lafuente (Francisco).—«La herencia legal y el testamento» Barcelona 1956, por Gabriel García Cantero	413
Serrano y Serrano (Ignacio).—«El contrato a favor de persona por designar hasta la primera mitad del Siglo XIX» Valladolid 1956, por Gabriel García Cantero	416

C) NOTAS CULTURALES.

La apertura del año judicial 1956-1957.—Discurso de D. José Castán Tobeñas	419
Conferencia de D. Marcos Guimerá Peraza sobre la Prenda Agrícola, en la Academia Matritense del Notariado	421
IV Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino	428
Inauguración del curso en la Academia Matritense del Notariado	435

La correspondencia deberá dirigirse a
REVISTA DE DERECHO NOTARIAL
 San Bernardo, núm. 45, 4.º piso. Madrid